



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 NOV 2019

Res. H. N° 2093/19

Expte. N° 4.327/19

VISTO:

La Presentación realizada por la Prof. Fabiana R. LÓPEZ, mediante la cual solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su asistencia a las "XII Jornadas de Extensión Universitaria", las cuales se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy los días 14 y 15 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos emergentes de su participación en las Jornadas mencionadas en el exordio y adjunta certificado de asistencia a las mismas;

QUE se cuenta con el aval de Decanato, otorgando la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 60/100 (\$5.409,60) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes, inscripción, viáticos y otros gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. LÓPEZ, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación al fondo de actualización docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Fabiana R. LÓPEZ, DNI N° 26.131.122, hasta la suma total de **PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 60/100 (\$5.409,60)**, en concepto de viáticos, pasajes, inscripción y otros gastos emergentes por su asistencia a las "XII Jornadas de Extensión Universitaria".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JAE


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa